

ANEXO No. 5

(Favor diligenciar o modificar los espacios resaltados en amarillo).

(En el momento de imprimir este formato, agradecemos eliminar estas recomendaciones resaltadas en verde).

(Verificar que la carta sea coherente)

El Acuerdo de Intención y Compromiso de Inversión es un documento vinculante para las partes, por lo que por cada empresa que se presente en el portafolio que hace parte de la propuesta, se deberá firmar un documento como este.

El documento debe demostrar el proceso de acercamiento entre las partes. Frente a este aspecto se hace claridad que los recursos que entrega CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA como cofinanciación al inversionista, no pueden ser utilizados para acceder o hacerse a una mayor participación de la empresa.

ACUERDO DE INTENCIÓN Y COMPROMISO DE INVERSIÓN ENTRE (NOMBRE DEL INVERSIONISTA/ PROponente SI ES PERSONA NATURAL O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA) - “EL INVERSIONISTA” Y (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA A INVERTIR), REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) – “LA EMPRESA”

ANTECEDENTES

Conforme a los siguientes antecedentes:

PRIMERO: Que EL INVERSIONISTA conoce la situación, proyección, factores de riesgo y conjunto de variables que determinan el éxito o fracaso de LA EMPRESA, dado que realizó el estudio y análisis de documentos, materiales e información necesaria, con el fin de lograr una imagen detallada de LA EMPRESA para contar con herramientas que le permitieran tomar una decisión acertada de participación.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el análisis realizado por EL INVERSIONISTA, el siguiente es el concepto de evaluación en cada aspecto:

Aspecto Analizado	Concepto de EL INVERSIONISTA
Capacidades del equipo emprendedor	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/
Pertinencia del producto y modelo de la empresa (con respecto al problema que resuelve).	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/
Nivel de innovación del producto que ofrece	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/
Comparación con la competencia directa e indirecta	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/
Propiedad intelectual de la empresa	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/
Potencial de crecimiento en el sector al que pertenece	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/
Ventajas competitivas de la empresa	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/
Estado financiero de la empresa	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/
Riesgos y advertencias sobre la empresa	Incluir listado de riesgos y advertencias identificados:

Expectativas de crecimiento	¿Cuáles son sus fortalezas? R/ ¿Qué debe fortalecer? R/

TERCERO: Que LA EMPRESA tiene actualmente las siguientes necesidades de capital y sustente porque considera pertinente esta inversión para hacer crecer de manera rápida, rentable y sostenido a la empresa:

- 1.
- 2.
- 3.
- .
- .
- .

NOTA: A continuación, se enuncian algunos de los destinos de los recursos que capitalizan la empresa:

- Adquisición de bienes o servicios y gastos asociados directamente al desarrollo del objeto de la empresa: Se refiere a los desembolsos de recursos financieros para adquirir bienes concretos duraderos o instrumentos de producción como equipos que la empresa utilizará para con su estrategia y metas de crecimiento (Activos fijos y circulantes)
- Proceso de propiedad intelectual, certificaciones, permisos, entre otros.
- Desarrollo de nuevos productos y servicios (Prototipaje).
- Posicionamiento del producto o servicio.
- Contratación de personal, contratación de asesores.
- Estudios de marketing y mercadeo
- Internacionalización empresarial.
- Escalonamiento productivo y comercial del producto/servicio.
- Fortalecimiento en conocimiento y capacidades del equipo emprendedor para el emprendimiento.
- Gestión Comercial: Desarrollo de estrategias de ventas y crecimiento del negocio.

CUARTO: Que las necesidades mencionadas anteriormente, requieren una inversión total de **(MONTO DE RECURSOS EN PESOS COLOMBIANOS, EN NÚMEROS Y EN LETRAS)**, y especifique por cada destino los montos de recursos que solicita.

- 1.
- 2.
- 3.
- .
- .
- .

ACUERDOS

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO – VALORACIÓN DE LA EMPRESA: Para efectos del presente Acuerdo de Intención y Compromiso de Inversión, LA EMPRESA se valora en **(MONTO DE RECURSOS EN PESOS COLOMBIANOS, NÚMEROS Y LETRAS)**.

Esta valoración se realizó de la siguiente manera:

- 1.
- 2.
- 3.
- .
- .
- .

Metodología utilizada:

Justificación de metodología:

Factores importantes para la valoración:

NOTA 1: Existen diferentes modelos para valorar empresas como son Métodos basados en el balance (Valor contable, Valor contable ajustado o valor del activo neto real, Valor Sustancial, valor contable y valor de mercado), Métodos basados en la cuenta de resultados¹ que se basan en la cuenta de resultados de la empresa. Algunos se basan en el valor de los beneficios, de los dividendos, múltiplo de las ventas, otros múltiplos, múltiplos para medir las empresas en internet. Métodos Mixtos, basados en el fondo de comercio goodwill. Métodos basados en el descuento de flujos de fondos. Método general, determinación del cash flow adecuado para descontar el balance financiero de la empresa. Descontar el flujo de fondos futuros esperados en donde el valor de las acciones proviene de la capacidad de la misma de generar dinero.

Se aclara que se considera valida cualquier metodología que se utilice para desarrollar la valoración de la empresa, sin embargo existen criterios que se van a evaluar frente a la misma y en todos los casos se debe especificar cuál de todas las metodologías fue utilizada para llegar al valor de la empresa y sustentar porque considera que esa metodología es la que mejor se ajusta.

NOTA 2: La valoración deber ser coherente con el tipo de empresa, para lo cual se deben tener en cuenta factores clave que afectan el valor de una empresa como son: crecimiento, rentabilidad, riesgo y tipo de interés; sustentar.

SEGUNDO – PARTICIPACIÓN DE EL INVERSIONISTA EN LA EMPRESA: EL INVERSIONISTA tendrá una participación del (PORCENTAJE) en el capital social de LA EMPRESA.

Este porcentaje de participación se definió teniendo en cuenta las siguientes razones:

- 1.
- 2.
- 3.
- .
- .
- .

NOTA: La participación del capital social adquirido por el proponente en la empresa no puede generarle control sobre la misma y debe estar acorde con los recursos invertidos y la valoración realizada sobre la empresa.

TERCERO – COMPROMISO DE INVERSIÓN: EL INVERSIONISTA se compromete a participar en LA EMPRESA, a título de inversionista, con un monto de (MONTO EN PESOS COLOMBIANOS, NÚMEROS Y LETRAS), suma que será invertida como contrapartida en el evento que la empresa sea declarada viable en el marco de esta convocatoria. El desembolso del aporte se realizará de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO – PLAN DE TRABAJO Y DE ACOMPAÑAMIENTO: Las partes, nos comprometemos a desarrollar el plan de trabajo y acompañamiento (Anexo No. 5A - PLAN DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO), que hace parte integral del presente documento, en caso de recibir los recursos de cofinanciación de esta convocatoria.

QUINTO – GESTIÓN DE LA INVERSIÓN: EL INVERSIONISTA se compromete a desarrollar el plan de acompañamiento, adelantando las siguientes actividades para contribuir al crecimiento de la empresa y para realizar el seguimiento a la inversión, de acuerdo con lo contemplado Anexo No. 5A - PLAN DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO:

¹ Métodos de valoración de empresas. IESE Business School – Universidad de Navarra

- 1.
- 2.
- 3.
- .
- .
- .

NOTA 1: En cuanto a la gestión de la inversión, se debe hacer mención al conocimiento y experiencia del proponente en el sector de la economía en el que trabaja la empresa. O conocimiento específico en un área que apoya a la empresa para crecer (Mercadeo, Exportaciones, Etc); posibilidad de apalancar y generar nuevos negocios para la empresa con potencial de crecimiento; capacidad de generación de contactos para el desarrollo del negocio; competencia para apalancar nuevos recursos propios o de nuevos inversionistas para la empresa; acceso a conocimiento para el mejoramiento del negocio; entre otros.

NOTA 2: En cuanto al seguimiento y acompañamiento de la inversión, se debe hacer mención a las capacidades del proponente y/o su equipo de trabajo para el seguimiento y acompañamiento de la empresa para lo cual se tiene en cuenta (experiencia, tiempo de dedicación del proponente para el desarrollo de la empresa y el rol que desempeñaría en el desarrollo de la estrategia, el plan de trabajo y las actividades consagradas en el mismo)

SEXTO – CLÁUSULAS DE CONTINGENCIA:

NOTA: Incluir aquí las cláusulas pactadas entre las partes para el desarrollo de la inversión (Contrato): Dentro de lo cual se tendrá en cuenta:

- Permanencia mínima del inversionista por dieciocho (18) meses en la empresa invertida.
- Condiciones de inversión: obligaciones puntuales adquiridas entre las partes para el desarrollo de la inversión, como es el caso de restricciones para el emprendedor o el inversionista, exclusividad, confidencialidad, de cambio tipo societario, entre otros.

SÉPTIMO - CONDICIONES DE SALIDA DE LA INVERSIÓN:

NOTA: En caso que las partes desde el comienzo establezcan la forma en que se va hacer la salida de la inversión, como puede ser la venta posterior al emprendedor, o a un tercero (inversionista, fondo de inversión o empresa).

En caso que se estime la permanencia en la empresa de forma indeterminada se debe manifestar esta situación, (política de inversión del proponente).

Declaramos, bajo gravedad de juramento, que los datos asentados en este acuerdo de intención y compromiso de inversión, son ciertos y nos comprometemos a cumplir con las disposiciones que nos sean requeridas por CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, en el ámbito de sus atribuciones.

Este documento presta merito ejecutivo para el cumplimiento de las obligaciones acá consagradas.

Se firma en XXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXXXXX de 2021.

EL INVERSIONISTA
(Nombre - cédula)
(Entidad que representa – NIT)
(Cargo)

LA EMPRESA
Representante legal
(Nombre - cédula)
(Nombre empresa invertida)
(Cargo)

